

Compromiso de No-Participación en las elecciones municipales

San Luis Potosí, S.L.P., a 30 de Octubre de 1991

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL PRESENTE

Los Partidos Políticos que suscribimos el presente documento, representados por los ciudadanos Mario Leal Campos, Mauricio Contreras Ortíz y Jesús González Martínez, presidentes de los comités directivos estatales de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Demócrata Mexicano, respectivamente, personalidad que tenemos acreditada ante ese organismo electoral; preocupados por encontrar las vías institucionales y pacíficas para establecer la democracia plena en San Luis Potosí, manifestamos que:

PRIMERO: La crisis política derivada de las elecciones del 18 de agosto, puso en serio riesgo la paz social al defraudar la voluntad popular de los potosinos. Nuestro compromiso con la paz y la democracia es irrenunciable, por ello nos hemos esforzado en buscar los acuerdos políticos necesarios con el gobierno interino, para evitar que se repitan las condiciones de ingobernabilidad que se manifestaron a partir del 26 de septiembre pasado.

SEGUNDO: Dichas condiciones, que suscitaron la profunda crisis política por la que atraviesa San Luis Potosí, tuvieron su origen en lo siguiente:

- a) Una inoperante Ley Estatal Electoral,
- b) Un viciado Padrón Electoral y
- c) La corrupción de la mayoría de los funcionarios electorales.

TERCERO: El pueblo de San Luis Potosí así como la opinión pública nacional y las autoridades federales; tomaron conciencia de la urgente necesidad de llevar a cabo las reformas políticas pertinentes en el Estado; y así evitar que el autoritarismo siguiera impidiendo el desarrollo democrático en nuestra entidad. Con la voluntad de permitir que las reformas necesarias se llevaran a cabo, solicitamos la postergación del proceso electoral del próximo diciembre. Sin embargo, las autoridades del Estado, estimaron que no existían las causas suficientes para aplazar los comicios municipales.

CUARTO: Presentamos al actual gobierno interino, el anteproyecto de una nueva ley estatal electoral, mismo que fue totalmente ignorado.

QUINTO: Por su parte, el gobierno interino nos presentó un proyecto para reformar la ley electoral, donde se niega a integrar una autoridad electoral controlada por ciudadanos probos e independientes. No tiene sentido que sean las mismas autoridades que llevaron a la imposición de Fausto Zapata las que controlen el próximo proceso electoral. El gobernador interino reconoció la improcedencia de estas reformas electorales al señalar la necesidad de una nueva legislación electoral que se empezaría a estudiar en el próximo mes de enero.

SEXTO: Nuestra responsabilidad nos obliga, por lo tanto, a evitar que se repitan las inconformidades ciudadanas manifestadas en el último proceso electoral. Es evidente de que no existen las condiciones mínimas que garanticen el respeto a la voluntad popular y al orden constitucional en San Luis Potosí. En virtud de lo anterior, los partidos políticos que suscribimos este documento hemos tomado los siguientes acuerdos que nos permitimos informarles:

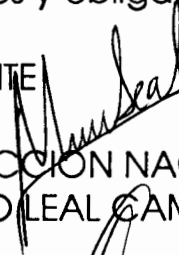
a) No participaremos en las próximas elecciones de diciembre para la renovación de los 56 ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí.

b) Se cancelan y quedan sin efecto ni valor legal alguno las solicitudes de registro que hayan presentado nuestros candidatos ante los comités municipales electorales o ante el propio Consejo Estatal Electoral para contender en las próximas elecciones de ayuntamientos, alcaldes constitucionales y regidores de representación proporcional y:

c) Retiramos en forma definitiva a todos nuestros representantes de los organismos electorales del Estado.

SEPTIMO: Lamentamos profundamente que el gobierno interino haya optado por colocar la conducta oficial al margen de la Constitución y sus leyes. Su respuesta a las peticiones que formulamos los días 16 y 22 del mes en curso confirman la voluntad oficial de imposibilitar la expresión de la voluntad libre del pueblo potosino. Nuestro compromiso fundamental con la democracia nos obliga a recurrir a la movilización popular y conseguir una ley electoral justa que garantice plenamente los derechos y obligaciones de los ciudadanos.

ATENTAMENTE


PARTIDO ACCION NACIONAL
ING. MARIO LEAL CAMPOS


PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
PROF. MAURICIO CONTRERAS ORTIZ


PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO
JESUS GONZALEZ MARTINEZ



c.c.p. Lic. Carlos Salinas de Gortari
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

c.c.p. Lic. Fernando Gutiérrez Barrios
Secretario de Gobernación.

c.c.p. Ing. Gonzalo Martínez Corbalá
Gobernador Interino del Estado de San Luis Potosí.

c.c.p. Comités Ejecutivos Nacionales de los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y
Demócrata Mexicano.

c.c.p. Medios de Información nacionales y extranjeros acreditados en México

c.c.p. Archivo.